



**Secretaria Municipal**

**ACTA Nº 002/2012  
SESION CONSTITUTIVA  
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA : 29 de Marzo del 2012**  
**HORA : 16:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los señores consejeros que se indica.

**SR. MANUEL LEPEZ SAENZ**  
**SRA. ALMA PEÑA FIGUEROA**  
**SR. JOSE REINOSO MIRANDA**  
**SR. SAMUEL ENCINA VARAS**  
**SRA. MARIA FIGUEROA BEIZA**  
**SR. MARIO ARCOS ARENAS**  
**SR. JOSE CATALDO BRICEÑO**  
**SRA. MIRIAN OLIVARES OSSES**  
**SRA. LIDIA GODOY TAPIA**  
**SRA. SANDRA MATURANA ENCINA**

<b>SR. PEDRO REUS MUÑOZ</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>SRA. MARCELA HERNANDEZ BUSTAMANTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>SR. CRISTIAN PALACIOS LILLO</b>	<b>AUSENTE</b>

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

Siendo las 19:30 horas se da comienzo a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil comuna de Papudo.

## Primer Punto de Tabla.

### Pronunciamiento sobre la Cuenta Pública Gestión año 2011

Alcaldesa procede a entregar a los señores consejeros, el documento que contiene la Cuenta Pública de su gestión año 2011 con el propósito que de acuerdo a la normativa vigente, el consejo se pronuncie al respecto. Agrega que sobre este documento se puede hacer las indicaciones pertinentes por escrito, debiendo señalar cualquier tipo de observación o duda para que estas sean debidamente respondidas.

Secretario Municipal agrega sobre el tema que, de esta forma se procede a dar cumplimiento de los plazos señalados en la ley sobre la materia.

Consejero Sr. Lépez se refiere a la cuenta pública respecto de lo señalado por la Contraloría Regional mediante Of. N° 11/2011 en cuanto a tomar medidas por cancelaciones efectuadas sin respaldo. Además sobre lo referido al Proyecto de la Sede de la Villa Marina en cuanto al monto total del proyecto en el sentido que el cartel informativo sobre la obra indica un monto de inversión M\$ 82.000, y en el informe de gestión se contempla M\$ 92.000. Agrega que al parecer se refiere al equipamiento de la sede según lo conversado.

Sr. Astudillo informa al respecto que el monto está referido con el equipamiento el cual se encuentra en proceso de redacción del comodato. Agrega que entre martes o miércoles llega el equipamiento.

Alcaldesa señala que en definitiva el monto señalado en el informe de gestión contempla el monto del equipamiento.

Consejero Lépez consulta sobre el proyecto de pavimentación del 21° Llamado de Pavimentos Participativos el cual contempla la calle Avenida del Mar por M\$ 24.800.-

Sr. Astudillo sobre la consulta informa que el proyecto en realidad está aprobado y se firmó el convenio mandato por lo tanto en estos momentos está en proceso de adjudicación.

Alcaldesa hace presente a los señores consejeros que no tengan ningún tipo de inconveniente en realizar las consultas que requieran sobre la marcha del municipio, ya que es entendibles que no conozcan sobre la materia municipal toda vez que, recientemente se están incorporando. Agrega que lo mismo pasa cuando llega un nuevo concejal a formar parte del municipio.

Consejero Sr. Lépez indica que está claro que es un trabajo interno del Municipio y como dirigentes no cuentan con el conocimiento necesario.

Por otro lado consulta sobre el diseño de la Construcción de Cesfam en cuanto al código Bip (Banco integrado de Proyectos) ya que no aparece código. Además señala que tiene algunas dudas sobre el área del control interno ya que no está interiorizada como control interno dentro del municipio, y esta función la lleva la Secretaria Municipal como una pega más.

Alcaldesa sobre lo anterior señala que muchos municipios no tienen creado el cargo de Control Municipal y es asumida la función por otro funcionario con iguales responsabilidades por lo que no existe ninguna diferencia entre un titular y uno que tiene asignada la función.

Consejero López consulta por las postulaciones al Fai otorgado un 100% ya que hay una lista de personas beneficiadas o seleccionadas según señaladas en la cuenta pública.

Sr. Astudillo al respecto informa que el Prodesal fue creado como un servicio de apoyo a la comunidad de escasos recursos. Para ello se firma un convenio con Indap quien aporta con fondos para sueldos y el resto lo aporta el municipio. Agrega que de esta forma se mantiene una asistencia técnica permanente y se trata de un programa focalizado y el cumplimiento de metas es estricto incluso, el programa es evaluado. Señala además que este convenio viene del año 2002, 2003 aproximado por gestión de la Alcaldesa con el Ministro de Agricultura y desde esa fecha permanece en el tiempo.

Consejero López señala que de todas maneras enviará una nota al Secretario Municipal con algunas inquietudes sobre el informe de Gestión año 2011.

Consejero Figueroa indica que a veces uno realiza consultas tontas, pero respecto a la Cuenta Pública y antes que se entregue, consulta si previamente se puede analizar con otras personas acerca del contenido del informe.

Alcaldesa al respecto informa que no habría ningún inconveniente. Sin embargo indica que se debe tener el criterio suficiente de cómo interpretar dicho contenido, ya que el municipio se administra por una entidad política y por elecciones populares y la gente que no es partidaria, buscará una forma de pretexto para poder cuestionar y eso así será siempre inevitablemente. Agrega que por lo menos esta gestión es transparente y ustedes pueden comentar con personas de criterio formado.

Consejero Figueroa indica que tiene una duda respecto sobre lo que aprueba el concejo municipal en cuanto al presupuesto ya que en algunos casos, la propuesta de la Alcaldesa se señala y en otras partes no dice así.

Alcaldesa informa que en algunos casos se requiere de acuerdo del concejo municipal y en otras materias no se requiere como es el caso de personal ya que estas son materias internas y de resolución del Alcalde. Agrega que en el caso de Licitaciones Públicas es el concejo municipal quien aprueba las adjudicaciones. Además informa que todos los procesos están en la página web del municipio.

Consejero López consulta respecto a las becas municipales ya que es preocupante que postularon 17 y sólo hay algunos beneficiarios ya sea al nivel superior o medio.

Alcaldesa consulta al Sr. López a que beca de estudios se está refiriendo.

Consejero López indica que lo revisará primeramente y después efectuará las consultas respectivas.

Alcaldesa indica que hay 5 becas municipales que siempre están copadas.

Consejero L pez sobre el tema se ala que hay pocas becas municipales respecto de la necesidad del pueblo.

Alcaldesa informa que se est  estudiando ampliar los cupos para los deportistas de la comuna ya que de repente por falta de recursos a veces se pierden o no contin an.

Consejero Figueroa consulta sobre lo se alado en el punto 31 del informe de gesti n ya que se habla de una Mutual de Seguridad y su duda es a quien favorece.

Alcaldesa al respecto indica que favorece a los Funcionarios Municipales ya que en verdad est bamos en la Achs y luego ofrecieron otra mutual con mayores ventajas y garant as. Agrega que lo anterior fue propuesto al concejo municipal quien aprob  el cambio de mutual de seguridad.

Secretario Municipal agrega que la mutual est  a cargo de cubrir los accidentes de trabajo ya que para tales efectos es el empleador, en este caso el municipio, quien cotiza todos los meses.

Alcaldesa indica que los concejales tambi n est n cubiertos por este seguro as  como tambi n por enfermedades beneficios que antes no ten an.

Consejero Figueroa consulta si los concejales tienen un contrato con el municipio.

Alcaldesa al respecto informa que los concejales son electos por la comunidad por un periodo de 4 a os pudiendo repostularse las veces que quieran en forma democr tica y libre. Agrega que nunca se olvidar  del ex concejal que en QEPD. Don Rafael Olate quien estuvo enfermo y no se le pag  un peso. En forma particular ayud  para el traslado y movilizaci n en varias ocasiones por su enfermedad. De la misma manera la viuda no hereda nada. Sin embargo en estos momentos est  considerado beneficios de salud y de accidentabilidad.

Como recomendaci n se ala a los se ores consejeros que cualquier duda que tengan la hagan llegar a trav s de una nota y de la misma forma ser  respondida. Agrega que de todas maneras tratar  de conseguirme un asesor para que aclarare todas las dudas respecto de la funci n de un consejero.

Consejero Maturana indica que en realidad ella est  ojeando la cuenta p blica y a simple vista quiere dar sus felicitaciones al municipio, concejo municipal por el  tem 66 en donde se se ala que el concejo municipal aprueba la licitaci n publica de los juegos recreativos y de la iluminaci n de la playa chica. Agrega que reitera sus felicitaciones por tener estas ideas creativas para mejorar el balneario ya que la playa chica es como la cara de Papudo.

Vicepresidente Sr. Encina indica que a ellos como pescadores la iluminaci n de la playa chica ha sido lo mejor en cuanto a la seguridad, ya que est n expuesto a robos por la oscuridad que antes hab a.

Alcaldesa hace presente que uno de los motivos que nos oblig  para apurarnos en ese tema, fue precisamente por el segundo robo de motor de los pescadores. Agrega que se mejorar  a n m s la seguridad cuando se instalen las c maras de seguridad en la comuna ya que se podr  monitorear y ver en donde est n ocurriendo hechos irregulares.

Por otro lado informa que la cuenta p blica gesti n 2011 se realizar  el  ltimo d a de abril es decir el 31 de marzo si dios quiere en el Gimnasio Municipal.

Consejero Cataldo hace presente que todo lo acontecido en estos momentos en la comuna se debe a un trabajo inmenso de parte del municipio por lo que todo está funcionando.

Consejero Figueroa indica que es primera vez que participa en este tipo de acontecimientos ya que antes, tenía mucho trabajo. Agrega que quedó muy impresionada cuando vio la primera cuenta pública ya que en esa oportunidad los vecinos se pueden dar cuenta de lo que el municipio realiza y lo que está sucediendo en la comuna. Agrega que a veces ella se encuentra con gente de fuera quienes dicen que no se hace nada. Sin embargo cree que en la cuenta pública de gestión lo refleja todo.

Alcaldesa hace presente que es importante ser ciudadano informado para poder emitir opiniones y poder apoyar con la gestión la cual siempre es importante para el municipio así como también se consideran todas las opiniones.

Por otro lado comunica a modo de información que Papudo una vez más se destaca en Educación por lo que se valora mucho el nivel de los profesores el cual cada vez más va subiendo y se cuenta con profesores destacados con excelencia académica. Manifiesta que los profesores son evaluados cada cierto tiempo y esta comuna se ha destacado por eso en cuanto a una buena calificación. También existen malas calificaciones pero eso se mantiene en secreto ya que no está permitido decir nombres por razones obvias. Sin embargo informa que Papudo ha sido bien calificado a nivel nacional ya que en reportaje realizado por la Universidad de Chile, Papudo fue una de las 13 comunas que quedarían siendo municipalizadas por tener las mejores evaluaciones de la medición del Simce. Dentro de las 13 comunas Papudo ocupa el 3er. Lugar.

También informa que se ganó un bono de reconocimiento para todos los nuevos docentes denominado excelencia académica. Agrega que esto ratifica que Papudo tiene un muy buen nivel y por lo mismo se abren muchas puertas y estamos dentro de los colegios municipalizados muy bien cotizados y bien reconocidos.

Finalmente indica que en algunas oportunidades los apoderados se molestan con algunos profesores y retiran a sus niños del colegio y los trasladan a otros establecimientos educacionales en donde deben pagar, y la educación no es buena. En el caso del Colegio Zanoletti ubicado en esta comuna no estaría reconocido y se entiende que no existe, además que no se han presentado al municipio. Informa que apoderados han retirado sus niños de la Escuela Básica la cual se encuentra muy bonita y bien equipada con baños de lujo.

Siendo las 16:45 se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**  
**Sesión Nº 002 de fecha 29 de Marzo del 2012**

**Documento firmado por Secretario Municipal como Ministro de Fe**